ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA, SERVICIO TECNICO Y COMERCIALIZACION S.A. INSERVICOM CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve a las 11h00, en la Oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Urdenor 2 solar 1, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía INGENIERIA, SERVICIO TECNICO Y COMERCIALIZACION S.A. INSERVICOM. Con la concurrencia de los accionistas, la Señora **GERMANIA DEL ROCIO BOHORQUEZ BOHORQUEZ**, por sus propios derechos, propietaria de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799.00)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US.$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos, **DOS)** la Señora **ELSA INES YAULEMA CORAL** por sus propios derechos , propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US.$ 1.00) cada una, con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión la Sra. **GERMANIA DEL ROCIO BOHORQUEZ BOHORQUEZ** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. EDDY YAGUAL BOHORQUEZ quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNICO PUNTO: Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año **2018**

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de Estado de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2018**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, La presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta y el suscito secretario que certifica.

Es una fiel copia de su original.

f) **Germania Bohorquez Bohorquez**
Presidenta de la Junta-Accionista

f) **Elsa Yaulema Coral**
Accionista

f) **Eddy Yagual Bohorquez**
Secretario